

ACTO ADMINISTRATIVO NÚMERO CCC-121-2022 DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), QUE APRUEBA EL PROCEDIMIENTO DE EXCEPCIÓN POR PROVEEDOR ÚNICO NÚM. SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011, PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE ESPACIO PARA LA COLOCACIÓN DEL STAND DE LA OFICINA DE PROUSUARIO DE LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS (SB), EN LA FERIA EXPOCIBAO 2022.

En la sede central de la Superintendencia de Bancos (SB), ubicada en la avenida México número 52, esquina Leopoldo Navarro, sector Gascue, de la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas de la mañana (10:00 am), hoy veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), se reunieron los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de esta institución, debidamente integrado por los señores **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, Presidente; **Marcos Fernández Jiménez**, Director Administrativo y Financiero, Miembro; **Luz Argentina Marte Santana**, Consultora Jurídica, Asesor Legal; **Nicole Brugal Pagán**, Directora de Operaciones, Miembro; y **Melissa Morales Rodríguez**, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública, Miembro.

La señora **Marielle Garrigó**, Consejera Especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W., Superintendente de Bancos, presidió la reunión, de conformidad con la circular núm. CI/01/2022, de fecha 20 de enero del 2022 y el artículo 36 del Decreto núm. 543-12, del 6 de septiembre 2012, contenido del Reglamento de Aplicación de la Ley sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.

Antes de iniciar la reunión, se verificó si existía el quórum necesario para emitir resoluciones, válidas y al determinar que se encontraban todos presentes, se procedió a dejar abierta la sesión, comunicando a los presentes que esta reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo dispuesto en el encabezado de este acto.

VISTAS:

1. La Constitución de la República Dominicana proclamada el trece (13) del mes de junio del año dos mil quince (2015).
2. La Ley número 340-06, de fecha dieciocho (18) del mes de agosto del año dos mil seis (2006), sobre compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones y sus modificaciones.
3. El Decreto número 543-12, de fecha seis (6) del mes de septiembre del año dos mil doce (2012), contenido del Reglamento de aplicación de compras y contrataciones de bienes, servicios y obras.
4. La solicitud de compras núm. 000613, mediante la plataforma Microsoft Dynamics, de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), realizada por el Departamento de Comunicaciones, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.
5. La certificación de solicitud de compras núm. 000613, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la División de Compras y Contrataciones de la Superintendencia de Bancos, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

6. La certificación de fondos núm. CF-PEPU-2022-0011, de fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), emitida por la Dirección Administrativa y Financiera, mediante la cual se hace constar que para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

7. El informe pericial de justificación de excepción por proveedor único para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), elaborado por las señoras Lery Laura Piña, Directora del Departamento de Comunicaciones y Claudia Farina Brea, Coordinadora del Departamento de Comunicaciones. Ambas colaboradoras de la Superintendencia de Bancos.

8. El pliego de condiciones específicas, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que mediante la plataforma Microsoft Dynamics, fue recibida la solicitud de compra núm. 000613, de fecha nueve (9) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida por la División de Compras y Contrataciones de la institución, la certificación de la solicitud de compras núm. 000613, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que en fecha quince (15) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), fue emitida la certificación número CF-PEPU-2022-0011, por parte de la Dirección Administrativa y Financiera, por la suma de CIENTO CATORCE MIL PESOS DOMINICANOS CON CERO CENTAVOS (RD\$114,000.00), mediante la cual se hace constar que para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, se cuenta con la debida apropiación de fondos dentro del presupuesto del año dos mil veintidós (2022) y hace reserva de la cuota de compromiso para dicho período.

CONSIDERANDO: Que en el informe pericial justificativo del uso de la excepción por proveedor único, del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022), para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, los peritos exponen lo siguiente: *“La empresa Eventos Corporativos CCPS, es la sociedad encargada del alquiler de los espacios, dicha empresa es la única autorizada comercializadora por la CCPSTI, quienes organizan el evento”*.

CONSIDERANDO: Que el referido informe pericial justificativo de uso de la excepción, expone las motivaciones por las cuales realizar este procedimiento de compras por excepción, los peritos expresando lo siguiente: *“Alineados con nuestro objetivo estratégico de aumentar la visibilidad, uso y alcance de los servicios de ProUsuarios, tomamos en cuenta a la actividad de Expo Cibao, como una plataforma relevante para el impulso de nuestros objetivos, permitiéndonos realizar acercamientos de gran alcance a la región del Cibao. (...) La participación del sector financiero es notoria en el evento, por lo que aseguramos la visita a nuestro stand de usuarios que cuenten con productos financieros activos, el cual requieran orientación, información o acceso a los distintos servicios que ofrece ProUsuarios”*.

CONSIDERANDO: Que se nos solicita la emisión del acto administrativo de inicio de expediente y designación de peritos, para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos tiene la necesidad de alquilar espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, en virtud de las disposiciones de la ley núm. 340-06 y su reglamento de aplicación.

CONSIDERANDO: Que la Superintendencia de Bancos debe garantizar que todos los procedimientos de compras y contrataciones que realice la institución sean llevados a cabo de conformidad con la normativa legal vigente, y éstas deben apegarse a los principios de transparencia, libre competencia e igualdad de condiciones para todos los oferentes.

Por las razones y hechos expuestos anteriormente, este Comité de Compras y Contrataciones, en virtud de las facultades que le confiere la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios y Obras y sus modificaciones, por unanimidad de votos, decide lo siguiente:

RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR el uso del procedimiento de proveedor único para la contratación de servicio de alquiler de espacio para la colocación de stand de la oficina ProUsuarios de la Superintendencia de Bancos (SB) en la feria Expo Cibao 2022, con la nomenclatura número **SUPBANCO-CCC-PEPU-2022-0011**, en virtud del artículo 36, párrafo I, del Decreto número 543-12.

SEGUNDO: DESIGNAR a los señores **Claudia Farina Brea Mues**, Coordinadora del Departamento de Comunicaciones; **Gabriela Beatriz Geara Jiménez**, Coordinadora de la Oficina de Servicios y Protección al Usuario Financiero (ProUsuarios); y **Ricardo Arturo Cornielle**, Abogado Senior de la Consultoría Jurídica, todas colaboradoras de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo 87 del Decreto número 543-12.

TERCERO: ORDENAR la publicación del presente acto administrativo en el Portal Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y en el Portal Institucional de la Superintendencia de Bancos, en virtud del artículo en virtud del artículo 61 del Decreto número 543-12.

Concluida esta resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta el presente acto que firman todos los presentes. En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las diez horas y media de la mañana (10:30 am), hoy veintiséis (26) del mes de septiembre del año dos mil veintidós (2022).

Firmado digitalmente por los miembros presentes:

Marielle Garrigó	Consejera especial y miembro del despacho, actuando en representación del señor Alejandro Fernández W. Superintendente de Bancos
Marcos Fernández Jiménez	Director Administrativo, Financiero y Planificación
Luz Argentina Marte Santana	Directora Legal
Nicole Brugal Pagán	Directora de Operaciones
Melissa Morales Rodríguez	Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública